

INFORME DEL COMISARIO

Manta, 28 de Abril de 2015

INMOBILIARIA EL DORADO S.A.

De conformidad que consta en la Resolución No. 90.153 dictada por la Superintendencia de Compañías el 1 de mayo de 1990, cumulo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el **31 de diciembre de 2013** dejando constancia de lo siguiente:

1.- Que en el Desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, *en cuanto no recibí de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.*

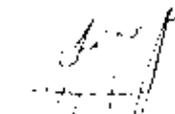
2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que ejercer sobre su gestión.

3.- Que los libros de Actas, expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Bienes Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

4.- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

5.- En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

COMISARIO



Ingr. JOSÉ VICENTE CHIRIGUAYA GUEVARA